

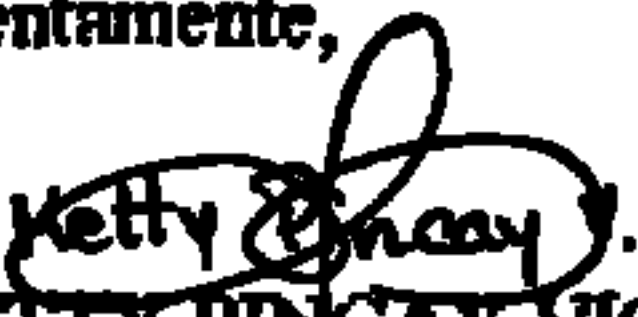
INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

**A los Señores Accionistas
Cronansur S.A.**

Como Comisario Principal de la Compañía Cronansur S.A. a ustedes Señores Accionistas debo indicar, que el balance Inicial de Apertura, se encuentra apegado estrictamente a las Leyes Contables que rigen en nuestro País, y de acuerdo a la Ley de Compañías. Solo se demuestra que en el corto periodo del año 2003, la compañía no inicio sus actividades, como lo demuestra el Estado de Perdidas y Ganancias. Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Manta, Abril 5 /04

Atentamente,


**KETTY PINCAY VICTORES
COMISARIO PRINCIPAL**



2004